



Municipalidad de Coronel Suárez

Rivadavia Nº 151
7540 - Coronel Suárez
Tel. 02926 - 429274 - 429326 - 429236
E-Mail. rebasuarez@coronelsuarez.gba.gov.ar

SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nº de Legajo:

Apellido y nombre o Razón Social:
Actividad comercial:
Nombre Comercial:
Venta de Bebidas Alcohólicas:

<i>Domicilio Comercial:</i>		
Calle:		Nº
Datos de Catastro:		Cuenta Nº
Código Postal:	Localidad:	Provincia:

<i>Domicilio Fiscal:</i>		
Calle:		Nº
Código Postal:	Localidad:	Provincia:

Forma Jurídica

Unipersonal		S.R.L.	
Soc. de Hecho		S.A.	
Soc. Colectiva		Capital e Industria	
S.C.Simple		Asociación	
S.C.Acciones		U.T.E.	

Inscripción en otros Impuestos			
Nº de C.U.I.T	Condición I.V.A.	Ganancias	Nº de Ingresos Brutos

Características de la Actividad

Actividad Principal	
Código	Descripción

Actividades Anexas	
Código	Descripción

BIENES DE USO (EXCLUIDOS RODADOS E INMUEBLES)		VALUACIÓN
MAQUINARIAS		
MUEBLES Y ÚTILES		
OTROS		
TOTAL		

EMPLEADOS:	
-------------------	--

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
(EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS , SUS RESPONSABLES)**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	CARGO

EL QUE SUSCRIBE	D.N.I.	
EN SU CARÁCTER DE	DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS	
CONSIGNADOS SON CORRECTOS Y QUE HA CONFECCIONADO ESTE FORMULARIO SIN OMITIR		
NI FALSEAR, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.		
 	
FECHA	LUGAR	FIRMA
	TELÉFONO	E-MAIL
<p>ESTE SECTOR DEBE SER COMPLETADO EN FORMA MANUSCRITA-IMPRESA POR EL FIRMANTE DEBIENDO CERTIFICAR LA FIRMA ANTE ESCRIBANO PÚBLICO O FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERVINIENTE.</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD <u>NO IMPLICA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR ACTIVIDADES,</u> LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS VERIFICACIONES QUE REALICEN LAS ÁREAS MUNICIPALES INTERVINIENTES Y LA POSTERIOR RESOLUCIÓN QUE EMITA LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.-</p>		

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DECLARACIÓN JURADA	
<p>Conforme a lo establecido por Ley 13.074, Art. 5º, declaro bajo juramento no estar inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p> <p>Ley 13.074 - Art. 5º. Las instituciones y organismos públicos y oficiales, provinciales y municipales no darán curso a los siguientes trámites o solicitudes sin el informe correspondiente de la R.D.A. con "libre deuda registrada"... B) Habilitaciones para la apertura de comercios y/o industrias.</p>	
Apellido y nombres:	D.N.I.:
Domicilio:	

	Firma